

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 4 de diciembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco.....	4,15	4,25	6,23	6,38
Libras.....	44,00	45,00	66,00	67,65
Dólares.....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras.....	3,12	3,18	—	—
Franco suizo.....	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark.....	—	—	—	—
Franco belga.....	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines.....	411,60	421,90	617,40	632,85
Escudos.....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal.....	2,60	2,66	—	4,00
Turismo.....	—	—	3,90	—
Coronas suecas.....	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas noruegas.....	—	—	—	—
Coronas danesas.....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos.....	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

ESTADO MAYOR CENTRAL

Servicio Geográfico del Ejército

Desierto el concurso celebrado en este Servicio el día 10 del pasado mes, para contratación del suministro de tarjetas militares de identidad, se anuncia por el presente un segundo concurso, que se celebrará el próximo día 13, a las once horas, en el salón de actos de este Organismo.

Los pliegos de condiciones son los mismos que sirvieron de base para el primer concurso y que se publicaron en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 239, de fecha 20 de octubre pasado, hallándose igualmente expuestos en la Pagaduría de este Servicio todos los días laborables, de diez a una, entendiéndose solamente modificados en los extremos siguientes:

Todos los oferentes recogerán en este servicio una fotografía, que será la que ha de figurar en todas las muestras. No es preciso sino entregar un solo juego de tarjeta y ficha de cada color; y, además, cada muestra se presentará en cada uno de los colores pedidos, pero sin ninguna inscripción de imprenta ni manuscrita; presentarán asimismo una sola muestra de tarjeta y ficha en el color que deseen, con la inscripción, leyenda, fotografía y lema.

El lema se indicará en el reverso y precisamente en el ángulo opuesto al en que va la fotografía, ocupando el menor espacio posible y en sentido vertical.

El plazo de presentación de muestras se cerrará a las catorce horas del día 7 del actual.

Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de diciembre de 1948.—El Secretario de la Junta Económica.
2.017—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ANUNCIOS DE SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de ampliación de la Casa Sindical Provincial de Avila, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Ricardo Antonio Salas y Ortega.

Se hace saber: Que durante quince (15) días naturales, contados a partir de aquel

en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Avila, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos cincuenta y cuatro mil trescientas ocho pesetas con once céntimos (754.308,11 ptas.), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de quince mil ochenta y seis pesetas con dieciséis céntimos (15.086,16 ptas.), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Avila, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Avila.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explicaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de Derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido del Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, Administrador Sindical Provincial y un Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial de Avila, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de treinta mil ciento setenta y dos (30.172) pesetas con treinta y dos (32) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses (8) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 25 de noviembre de 1948.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

2.010—O.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL DE BARCELONA

La Delegación Sindical Provincial de Barcelona saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a su Sala de Juntas.

Al citado concurso pueden concurrir cuantas personas o Empresas domiciliadas en España pueda interesarles y se dediquen a la fabricación y venta de mobiliario.

El proyecto y condiciones del citado concurso están de manifiesto en el domicilio de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona, Via Layetana, 18, en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial.

Las proposiciones deberán ser presentadas, en sobres cerrados y lacrados, hasta el próximo día 18 de diciembre del corriente año, en el domicilio y Departamento que arriba se menciona.

Madrid, 24 de noviembre de 1948.—El Secretario Nacional, P. D., el Jefe de la Sección Administrativa, Luis María de Jevenois.

2.015—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**C A D I Z****Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Mehdi ben Mohhtar Chiuu, que últimamente lo tuvo en Ceuta, calle de Anyora «Kabila», se le hace saber por medio de la presente que el día 25 de noviembre de 1948 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 279 del año 1948, en el que aparece como encartado, recayendo fallo, comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

2.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

3.º Imponerle la multa de 2.388 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean en total dos mil trescientas ochenta y ocho pesetas, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia, para el pago de aquélla.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito no puede interponer recurso ante Tribunal alguno.

Cádiz, 29 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visa

buena. El Presidente, José Carbajo.

2.630—O.

LERIDA**Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 30 de septiembre de 1947 con los números 14 de entrada y 155 de registro, correspondientes a un depósito necesario sin interés, de 5.000 pesetas, constituido por Estanislao Montaña Pradera, para responder de las anotaciones y situación personal de Francisco Simón Soláns, a dispo-

sición del señor Juez de Instrucción de Seo de Urgel.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 13 de noviembre de 1948.—El Delegado de Hacienda, Carmelo Fenech

Muñoz.

6.514—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Pedro Hernández Gómez.

Domicilio: Argüeso, sin número (Carabanchel Bajo).

Objeto de la industria: Taller para aserrar madera.

Objeto de la ampliación: Taller de carpintería para construcción.

Capital: Antes, 25.000 pesetas; después, 50.000 pesetas.

Producción: Antes, aserrar cuatro metros cúbicos de madera; después, 14 metros cúbicos de carpintería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.502—O.

Peticionario: Don Juan José Zunzunegui Abad.

Domicilio: General Oraa, 52.

Objeto de la industria: Fabricación de plumines de oro para estilográficas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria para aumentar la capacidad de producción.

Capital: Antes, 25.000 pesetas; después, 150.000 pesetas.

Producción: Antes, 18.000 unidades; después, 30.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.503—O.

Peticionario: «La Técnica Química Hispana, S. A.».

Domicilio: Zurbano, 6.

Objeto de la industria: Obtención de escila, del complejo vitamínico B1, y de los éteres fosforicos de los salvados y sus preparados y concentrados de zumo de frutas frescas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de fitina: Ioduro de urotropina, endoyodina.—Sal cálcica del ácido triptión. Tampón 111.—Esterato magnésico.—Alcaloides y glucosidos derivados de la escila.—Sosa cáustica.

Capital: Antes, 200.000 pesetas; después, 5.000.000 de pesetas.

Producción: Antes, 20 gramos del principal activo de la escila. 300 gramos de concentrados vitamínicos B1, de cinco mil U. I. por gramo. Cinco kilogramos de principio orgánico fosforado.—Después: Fitina, 30 toneladas métricas. B-tamina B, 400 kilogramos. Tanaos, 1.000 kilogramos. Yoduro, 1.000 kilogramos. Triazure, 1.500 kilogramos. Sosa cáustica, 25 toneladas métricas. Zumos, 210.000 pesetas. Otros productos, 80.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.508—O.

Peticionario: F. R. I. K. E. Y., S. A.

Domicilio: Divino Pastor, 7.

Objeto de la industria: Montaje de instalaciones frigoríficas.

Objeto de la ampliación: Construcción de armarios frigoríficos y termo acumuladores eléctricos (no fabrica las instalaciones productoras de frío o calor).

Capital: Antes, 500.000 pesetas; después, 1.500.000 pesetas.

Producción: Antes, reparaciones de refrigeradoras, 51.000 pesetas.—Después, armarios para frigoríficos, 400 unidades; muebles para conservación de helados, 100 unidades; termo acumuladores, 500 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 13 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.509—O.

AUTORIZACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Navarro Vila.

Domicilio: Ramón Alonso, 13.

Objeto de la industria: Fabricación de regenerados en telares movidos a mano.

Objeto de la ampliación: Instalar dos telares mecánicos.

Capital: Antes, 27.750 pesetas; después, 58.000 pesetas.

Producción: Antes, 20.000 docenas de bayetas para la limpieza de pisos; después, se ampliará en 20.000 metros de tejidos para forros de calzados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.510—O.

Peticionario: Don Julio Pérez Nancas.

Domicilio: Pacífico, 62.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 112.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.504-O.

Peticionario: Don Julio Pérez Nanclores.

Domicilio: Pacífico, 62.

Objeto de la industria: Preparación de aguas carbónicas.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Sitones, 20.000 unidades; gaseosas, 10.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.505-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Feliciano Lozano Valencia.

Domicilio: San Florencio, 18 (Puente de Vallecas).

Objeto: Reparaciones de automóviles y máquinas en general.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Reparaciones por valor de 50.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.506-O.

Peticionario: Taller de vidrio manipulado.

Domicilio: Fernán González, 56.

Objeto: Pequeñas piezas de vidrio.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 100 collares diarios. 500 piezas diversas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.507-O.

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan García Olivas, domiciliado en Pozohondo, calle General Varela, 6.

Objeto: Nueva industria de cinematógrafo en la Pedanía de Navas de Abajo (Pozohondo).

La maquinaria es de procedencia nacional, proyectándose películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en

las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 23 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
6.482-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano García Taberner, domiciliado en La Roda, Parque, 7.

Objeto: Ampliar la industria de su propiedad dedicada a la elaboración de vinos, mediante la instalación de la siguiente maquinaria:

Una prensa continua, accionada por motor eléctrico de 15 H. P.

Tres prensas con motores eléctricos de 1,5 H. P. cada uno.

Capacidad: 14.550 hectolitros.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 23 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
6.481-O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Garí Mut.

Objeto: Ampliar su taller de herrería y cerrajería mecánica con los siguientes elementos: una mortajadora, una prensa, una rectificadora, una máquina de taladrar hasta 20 milímetros, una instalación de soldadura eléctrica, una máquina de aserrar y cuatro motores eléctricos con un total de 4 y medio C. V.

Producción: No variará.

Emplazamiento: 31 de diciembre, número 45. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.490-O.

Peticionario: Don José Juan Ribas.

Objeto: Instalar en su fábrica de harinas una sierra sin fin para el servicio de su motor de gas-pobre y un motor a gasolina de 8 CV.

Producción: No variará.

Emplazamiento: Passatemps núm 10. Son Sardina. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.489-O.

Peticionario: Don Francisco Fuster Pifa.

Objeto: Instalar en su fábrica de pastas para sopa un motor eléctrico de cinco CV. y un generador de vapor vertical.

Producción: No sufrirá variación.

Emplazamiento: José Anselmo Clavé, número 14. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado

ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.488-O.

Peticionario: Don Antonio Tur Planells.

Objeto: Ampliar su industria de alfarería con: una máquina para fabricar ladrillos y un motor a gas-oil de 12 CV.

Producción: Tejas y ladrillos unos cinco millones de piezas anuales.

Emplazamiento: Can Planas. Nuestra Señora de Jesús. Santa Eulalia del Río. Ibiza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.487-O.

Peticionario: Doña Teresa Fiol Flores.

Objeto: Ampliación de su industria de tintes y lavados, instalándose una máquina de lavar en seco, una de lavar húmedo, una de planchar a vapor, una continua de planchar, una centrifugadora y cuatro motores eléctricos de 1 CV.

Producción: Por un valor de 300.000 pesetas anuales.

Emplazamiento: Antillón III. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.486-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Estación transformadora en la Ciudad Jardín «Amanecer», 15 KVA, 5.000/220 voltios junto a la línea de alta Palma-Establiments.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.485-O.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de una estación transformadora en el predio «Son Hugo», 10 KVA., 5.000/220 voltios, alimentada por una pequeña derivación de la línea Palma-Establiments.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.484-O.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima»

Objeto: Instalar una estación transformadora de 50 KVA, 5.000/220 voltios, una línea de 930 metros a 5.000 voltios para su alimentación y un ramal de 150 metros desde la misma a la estación transformadora de «Es-Pont».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.483-O.

CADIZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Martínez Mojín.—Calle del Laurel, número 3, Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de carpintería para la fabricación de tapones de madera con cabezas de corcho.

Producción: 100.000 tapones de corcho con cabeza de madera y corcho, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, número 15.

Cádiz, 24 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 6.494-O.

Peticionario: Don Miguel Cala Ramírez.—Angostillo de Santiago, 4, Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar diversos elementos en su fábrica de compuestos.

Producción: Brandys, 10.000 litros. Ponches, 5.000 litros, y Anisados, 5.000 litros, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, número 15.

Cádiz, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 6.492-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Espinosa de los Monteros.—Puerta del Sol, número 24, Jerez de la Frontera.

Objeto de la industria: Instalar una industria de crianza de vinos.

Producción: 100.000 litros de vinos finos, 50.000 litros de vinos olorosos y 15.000 litros de dulces.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, 15.

Cádiz, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 6.491-O.

Peticionario: Don Manuel Gallardo Montesinos.—Rivero, número 20, Chiclana de la Frontera.

Objeto de la industria: Instalar una industria de obtención de mostos.

Producción: 100.000 litros de vinos, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, 15.

Cádiz, 23 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 6.493-O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Mármol Jurado.

Domicilio: Castro del Río.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 2.100 voltios, de 70 metros de longitud, que derivará de la de Hidroeléctrica del Guadajoz, instalada entre la subestación transformadora «Huertos» y la instalada en el barrio «Dehesillas» y terminará en un transformador de 20 KVA. de 2.100/220-127, que se establecerá para el servicio de la fábrica de Rasillas, en término de Castro del Río, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 23 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso. 6.495-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mariano Gómez Sal-moral.

Domicilio: Córdoba. Conde de Torres Cabrera, 12.

Objeto: Instalación de industria de fabricación de pan, en Córdoba.

Producción: 1.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 23 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso. 6.496-O.

Peticionario: Don Manuel García Salguero.

Domicilio: Córdoba. Eduardo Dato, 16.

Objeto: Instalación de fábrica de aceite de oliva en la finca «Los Llanos», del término de Adamuz.

Producción: 5.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 25 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso. 6.497-O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Zamarro Llorente.

Dirección: Pizarro, 5, primero, Zaragoza.

Objeto de la industria: Instalación de un molino arrocero en Zaidín.

Producción: Un millón de kilogramos de arroz en cascara.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, 22, en el plazo de diez días y por duplicado.

Huesca, 24 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón. 6.529-O.

PONTEVEDRA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Pardo Caldeas.

Domicilio: Puente Ledesma, Ayuntamiento de Boqueijón, provincia de La Coruña.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación y funcionamiento de una línea trifilar de transporte de energía eléctrica a 30.000 V. de 1.800 m. de recorrido desde Agua Cas (Silleda), hasta Puente Ledesma (Boqueijón), y de un transformador reductor de 50 KVA. y relación 30.000/220/127 V. Le suministra fluido la empresa Fomento Hispania, Sociedad Anónima, procedente del Salto del Toja y suministra alumbrado a las parroquias de Grés y Gamanzo, en el Ayuntamiento de Cruces y Ciria, en el de Silleda, así como fuerza motriz a una industria de serrería que el solicitante posee en la parroquia de Grés.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Martitegui, 12, dentro del plazo de diez días.

Pontevedra, 17 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvia. 946-O.

ZAMORA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix González Quesada.

Domicilio: Toro (Zamora). Avenida de Allende.

Objeto de la petición: Ampliación de una fábrica de ladrillos y tejas.

Producción: La correspondiente a un consumo de materias primas de 4.000 toneladas de arcilla y arena.

Esta industria empleará elementos y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 22 de noviembre de 1948.—El Ingeniero jefe, A. Barrera. 6.498-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Rodríguez Lorenzo.

Domicilio: Zamora, calle de Santa Eulalia.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de leche pasteurizada, mantecilla y nata.

Producción: La correspondiente a un

consumo de materias primas de tres millones de litros de leche anualmente.

Esta industria empleará elementos y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zamora, 25 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
6.489—.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Baguer Gómez.

Domicilio: Puebla de Híjar (Teruel).
Objeto: Instalar en Escatrón una fábrica mecánica de teja y ladrillo.

Producción: Por campaña anual, quinientos mil ladrillos y cien mil tejas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, José Cucurella.

945—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Lasuén Mayoral.

Domicilio: Predicadores, núm. 72, Zaragoza.

Objeto: Instalar sierra de cinta de 800 milímetros y tupa en taller de aserrar madera.

Producción: Aumento de 7.000 a 10.000 metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 21 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, J. Cucurella.
941-1-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Acceso a Madrid por el puente de Praga de las carreteras nacionales de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo

EDICTO

Declarada por Decreto de 23 de mayo de 1947 la urgencia de las obras de acceso a Madrid por el Fuelle de Praga de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas.

Núm. de la finca	PROPIETARIO	LINDEROS	Fecha de la firma del acta			
			Día	Mes	Año	Hora
Término municipal: Madrid (Carabanchel Bajo)						
12	Viuda de Gregorio Rodríguez Mata.	N. Manuel Rodríguez... S. Antonio Perrecha... E. José Manzanegue... O. Calle P. Jiménez...	17	12	1948	10
21	D. José Manzanegue Rodríguez ...	N. El mismo S. Primitivo Soto E. Calle Enrique Pérez O. Viuda G. Rodríguez	17	12	1948	10
22	D.ª Primitiva Soto García	N. José Manzanegue... S. Carmen Jiménez ... E. Calle Enrique Pérez ... O. Antonio Perrecha ...	17	12	1948	11
23	D.ª Carmen Jiménez Gallego	N. Primitiva Soto S. Calle de la Vía E. Calle Enrique Pérez O. Antonio Perrecha ...	17	12	1948	11
26	D.ª Genoveva Casquero Anta	N. C. Fuente Bayones. S. Calle de la Vía E. Sofía Gómez O. Enrique Pérez	17	12	1948	12
27	D. Juan Navarro Matabuena	N. Calle de la Vía S. Félix Ortega E. Rosa Olivas O. Calle Santa Rita ...	17	12	1948	12
33	D.ª Sofía Gómez Bercial	N. C. Fuente Bayones S. Calle de la Vía E. Eliseo Sainz O. Genoveva Casquero.	17	12	1948	13
39	D. Eliseo Sainz Valero	N. C. Fuente Bayones. S. Calle de la Vía E. Tomás López O. Sofía Gómez	17	12	1948	13
41	D. Tomás López García	N. C. Fuente Bayones.. S. Calle de la Vía E. Gregorio Díaz O. Eliseo Sainz	18	12	1948	10
42	D. Gerardo Errazquin Gómez	N. Calle de la Vía S. Leandro Sánchez E. Julián Barroso O. Calle Sta. Juliana	18	12	1948	10
43	D. Leandro Sánchez Flores	N. Gerardo Errazquin.. S. Calle Sta. Juliana... E. Julián Barroso O. Calle Sta. Juliana.	18	12	1948	10
47	D.ª Gregoria Díaz Gutiérrez	N. C. Fuente Bayones. S. Calle de la Vía E. Dolores Ruiz O. Tomás López	18	12	1948	11
49	D.ª Dolores Ruiz Garrido	N. C. Fuente Bayones. S. Calle de la Vía E. Juan Valero O. Gregorio Díaz	18	12	1948	11
50	D. Julián Barroso del Puerto	N. Calle de la Vía S. José Caro E. Calle San Juan O. Leandro Sánchez ...	18	12	1948	11
51	Herederos de D. José Caro Delgado.	N. Julián Barroso S. Antonio López E. Calle San Juan O. Nicolás López	18	12	1948	12
54	D. Juan Valero Ramírez	N. C. Fuente Bayones. S. Calle de la Vía E. Domingo Matillo ... O. Dolores Ruiz	18	12	1948	12
52	D. Pedro Bolaño Valero	N. José González S. Lucía Valverde E. Cipriano Hernández. O. Calle San Juan	18	12	1948	12
53	Herederos de D. José González Gómez	N. Calle de la Vía S. Pedro Bolaños E. Cipriano Hernández. O. Calle San Juan	18	12	1948	13
59	D.ª Victoria Cuevas Lacruz	N. C. Fuente Bayones. S. Calle de la Vía E. Juliana García O. Ricardo Díez	18	12	1948	13

Madrid, 13 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.481—O.

AYUNTAMIENTOS

HUELVA

SUBASTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE DEL PUERTO

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 18 de los corrientes, se saca a pública subasta las obras de pavimentación de la calle del Puerto, de esta ciudad.

El acto tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente designado por la misma y de un Notario de la capital, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 476.864,96 pesetas (cuatrocientas setenta y seis mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos).

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito, como fianza provisional, la cantidad de 9.537,29 pesetas (nueve mil quinientas treinta y siete pesetas con veintinueve céntimos), pudiendo constituirse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado, de este Ayuntamiento y del Banco de Crédito Local de España y también en los Créditos reconocidos y liquidados de que habla el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924 por el tipo y en la forma y condición que el mismo establece.

La fianza definitiva consistirá en la cantidad de 19.074,59 pesetas (diecinueve mil setenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos), y será constituido en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas) y redactadas con arreglo al modelo inserto al final, deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la subasta, durante las horas de diez a doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Puerto».

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo del depósito provisional y el documento que establece el artículo sexto del Decreto de Incompatibilidades, de 24 de diciembre de 1928.

El pago del precio de las obras se hará con cargo al presupuesto municipal ordinario.

Las obras de reforma, ampliación o mejora que pudiere acordar el Ayuntamiento será obligatoria para el contratista, si su importe no aumenta en más del 20 por 100 la cantidad presupuestada para la totalidad de las obras contratadas.

Los licitadores que, en representación de otra persona, suscriban alguna proposición acompañarán, además, la copia del poder correspondiente bastantado por cualquiera de los Letrados del Ilustre Colegio de esta capital.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos originales, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen, todos

los días hábiles durante las horas de oficinas.

A los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, se hace constar que, anunciada esta subasta, no se ha formulado ninguna reclamación.

Huelva, 27 de noviembre de 1948.—El Alcalde, P. D. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número; enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de pavimentación de la calle del Puerto, cuyas condiciones acepta, ofrece ejecutarlas en la cantidad de (tantas pesetas, en letra).

Huelva (fecha y firma del proponente).

2.014—O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Fundación «Conde de Cartagena»

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, como Patrono de la Fundación «Conde de Cartagena», ha acordado convocar la provisión de cuatro becas de un año de duración con cargo a dicha Institución.

El disfrute de las mismas empezará en el mes de marzo del próximo año y serán distribuidas en la siguiente forma:

- Dos de pintura, en Norteamérica.
- Una de escultura, en Inglaterra, y
- Una de música, en Norteamérica.

Los becarios tendrán la obligación de residir, como mínimum, ocho meses en los países mencionados, y las retribuciones que percibirán serán las siguientes:

Dos mil ciento sesenta dólares cada uno de los de Norteamérica, y

Cuatrocientas ochenta libras el de Inglaterra.

Serán abonados, asimismo, los viajes de ida y vuelta.

Para optar a dichas becas, los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.ª Ser español, mayor de veinte años de edad y no haber cumplido los cuarenta en el día de presentación de sus instancias.

2.ª Poseer, por lo menos, tercera Medalla, otorgada en las Exposiciones Nacionales organizadas por el Estado, los aspirantes a las becas de pintura y escultura.

3.ª Los aspirantes a las becas de música, haber cursado en su totalidad los estudios correspondientes a la especialidad por ellos elegida. Además, los compositores presentarán testimonios de haber dado a conocer públicamente una o más obras dramáticas, sinfónicas o de cámara, por Compañía lírica, orquesta o grupo instrumental de reconocida competencia. Si se trata de instrumentistas o cantantes deberán someterse a una prueba de suficiencia ante una representación de la Real Academia de San Fernando. Aquellos consagrados a los estudios de musicología, en sus diversas ramas, presentarán libros, estudios o colecciones de carácter histórico, técnico o folklórico de que sean autores.

4.ª Los aspirantes a las becas de pintura y escultura podrán presentar obras ejecutadas de su mano, no excediéndose del número de cinco por cada solicitante.

Las solicitudes así como los documentos y obras necesarias, deberán presentarse en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Alcalá, 13, Madrid), antes de las trece horas del día 18 de enero de 1949, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

En dicha Secretaría se facilitarán reglamentos y cuantos datos soliciten los señores concursantes.

Madrid, 24 de noviembre de 1948.—José Francés, Secretario perpetuo.

ANUNCIOS PARTICULARES

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA (VACESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el día 2 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, establecidas en Bilbao, calle Arenal, número 3, el día 20 del actual, a las doce horas, para tratar exclusivamente de la modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Bilbao, 4 de diciembre de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Ramirez Escudero. 6.547-P.

RAMON PRADERA E HIJOS, S. A. MIRAVALLS

Para cumplir lo preceptuado en la Orden de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 1.000 acciones, de a 500 pesetas nominales cada una, de las representativas del capital en que se amplía el de esta Sociedad.

La suscripción tendrá lugar del 10 al 25 de diciembre de este año de 1948, en el domicilio social, en Miravalles, y los suscriptores habrán de desembolsar en el acto el valor nominal de las acciones suscritas más 60 pesetas por acción, como prima, con destino a reservas.

El Consejo de Administración.

6.501—P.

FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A. MADRID

Los poseedores de títulos de Financiera Inmobiliaria, S. A. (F. I. S. A.), podrán adquirir las acciones de Filmófono, S. A., en las siguientes condiciones:

1.ª Cada cinco acciones de Financiera Inmobiliaria, S. A. (F. I. S. A.) tendrán derecho a adquirir una acción de Filmófono, S. A., con cupón núm. 7.

2.ª Los accionistas de F. I. S. A. entregarán por cada acción de Filmófono, Sociedad Anónima, dos acciones de Financiera Inmobiliaria, S. A., con cupón número 4 y 600 pesetas en metálico.

3.ª En el momento de ejercitar su derecho, los accionistas de F. I. S. A. depositarán, por cada acción de Filmófono que adquieran, otras tres acciones de F. I. S. A., contra el correspondiente resguardo de depósito.

4.ª El derecho de adquisición podrá ejercitarse entre el 6 y el 20 de diciembre próximo, ambas fechas inclusive, en las oficinas de F. I. S. A., Alcalá, número 2. Transcurrido este plazo se considerará caducado el mencionado derecho.

5.ª A partir del día 21 de diciembre de 1948 podrán ser retiradas las acciones de F. I. S. A., depositadas, contra entrega de los resguardos recibidos en el momento del depósito, y las acciones de Filmófono, S. A., adquiridas.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.—El Consejo de Administración. 6.500—P.

TEJERA DE MIRANDA, S. A.

Conforme a las disposiciones vigentes, y en su cumplimiento, «Tejera de Miranda, S. A.», domiciliada en Miranda de Ebro, ofrece a suscripción pública y libre 600 acciones ordinarias de su capital social, que son de quinientas pesetas

nominales, y se ofrecen al precio de 550 pesetas cada una, pagaderas en el acto de la suscripción, la cual estará abierta en el domicilio social (fábrica del barrio de Bardauri) durante el plazo de quince días, a contar del 3 de diciembre de 1948. Estas acciones de «Tejera de Miranda, Sociedad Anónima», no se cotizan en Bolsa y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1948. El Consejero Delegado.
6.511—P.

COMPANIA DE SEGUROS DE ENFERMEDAD «NAVARRA, S. A.»

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre próximo, en el domicilio social, calle de Constantino Rodríguez, número 4, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de Memoria y balance del ejercicio anterior.
- 2.º Nombramiento, por renovación, de nuevos Consejeros.
- 3.º Reforma de Estatutos.
- 4.º Dividendos pasivos.
- 5.º Transferencias de acciones.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.—El Director-Gerente (ilegible).
6.516—P.

«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4. Teléfono 22-11-10. Madrid

Combinaciones de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de noviembre de 1948:

XIW — PTJ — YQU — I, Z Z
KSZ — MEU — WSN — DOJ

Lo que se comunica para general conocimiento.
6.515—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos ejecutivos seguidos por don Gregorio García Chamón, representado por el Procurador don Rafael Esteban Fernández, contra don Jerónimo González Alonso, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta y término de ocho días de lo siguiente:

Un crédito hipotecario de ochenta y cinco mil pesetas de capital a favor de dicho deudor, señor González Alonso, constituido por don Juan Rodríguez Carroza, y que afecta la finca de esta capital, calle de Burgos, número cinco triplicado provisional, correspondiente a la primera sección del Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente, cuya descripción y demás detalles relativos al expresado crédito aparecen en los autos y en el dictamen pericial unido a los mismos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintuno de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y un mil novecientas pesetas, en que ha sido tasado pericialmente, y no se admitirá pos-

tura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que dicho remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).
6.513—A. J.

MALAGA

Don José María Pérez Sánchez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad de Málaga.

Por el presente edicto, término de veintidós días y por el tipo de cuatrocientas cuarenta y un mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas veintiocho céntimos, en que ha sido justipreciado, se saca en venta por primera vez el siguiente inmueble en pública subasta:

«Un predio rústico constituido por las hazas de Padilla y Caño, radicante en el partido primero de la Vega, de este término municipal, en el paraje de la Arraijanel, que linda: al Norte, con terrenos de los herederos de don Juan Muñoz Alemán, caño de desagüe por medio; al Este, con el camino de la Estación, que lo separa de terrenos de doña Dolores Mira Casado; al Sur, con el campo de golf, y al Oeste, con dichos mismos terrenos y el caño de desagüe, abarcando una extensión superficial de nueve hectáreas ochenta centiáreas de tierra de riego y de prado roturado, corriendo inherente a su dominio ciertos derechos de agua detalladamente consignados en la escritura de adquisición, los cuales a todo efecto se dan por reproducidos aquí.» Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido a nombre de don Juan Manuel López Moreno, al tomo 272, folio 115, vuelto, finca número 1.923, inscripción quinta.

Para el remate se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia, advirtiéndose a los que se propongan tomar parte en la subasta que para ello han de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquella valoración; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo y subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que la titulación existente se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes quieran examinarla, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante en el procedimiento que se dirá continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por providencia de esta fecha así lo ha acordado en el procedimiento de apremio de autos juicio ejecutivo que se sigue a instancia del Procurador don Justín Moreno García, en nombre del Banco de España, Sucursal de Málaga, contra don Juan Manuel López Moreno, en reclamación de cantidad.

Dado en Málaga a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez, José María Pérez Sánchez.—El Secretario (ilegible).
2.626—A. J.

MOGUER

EDICTO

Don José López Borrasca, Juez de Primera Instancia de Moguer y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de solicitud de suspensión de pagos, a instancia del comerciante don José María Conejo Domínguez, vecino de Bonares, representado por el Procurador don Laureano Rengel Rodríguez y dirigido por el Letrado don Juan de Goróstidi y Alonso, en cuyo expediente ha recaído auto con fecha nueve del actual, declarando en estado de suspensión de pagos y en el de insolvencia provisional al dicho comerciante don José María Conejo Domínguez, convocándose para el día diez del próximo mes de enero, a las diez horas de su mañana, a la Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, quedando el suspenso encargado de la gestión de sus operaciones, con el auxilio de los Interventores don José Ramón Cáceres Barrera, don Manuel Escobar Peláez y don Benigno de Diego de la Rosa; quedando en Secretaría a la disposición de los acreedores o sus representantes cuantos documentos relaciona el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Por el presente se citan a todos los acreedores del señor Conejo Domínguez para que concurran a la Junta general de acreedores, que se celebrará en el lugar, día y hora ya se consignados.

Moguer, a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario (ilegible).

6.517—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO, CÉDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente se cita a la demandada doña María Ramírez Rodríguez, viuda de don José García Orejón, inquilina del piso B de la casa número treinta y ocho de la avenida de Reina Victoria, de esta capital, y a don Ricardo Díaz Ibáñez, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de prestar confesión judicial solicitada por la parte actora, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, al propio tiempo se le cita para dicho día y hora, a fin de que sea reconocida por la misma el escrito presentado por la parte actora de fecha 13 de octubre de 1947; pues así lo tiene acordado el señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcarlos, Juez Municipal número nueve de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número 578 de orden del año actual, a instancia del Procurador don Germán Moreno Gutiérrez, en nombre y representación de don Julián Otamendi Machimbarrena, contra dicha demandada, y don Ricardo Díaz Ibáñez, sobre resolución de contrato, como medio de prueba propuesta por la parte actora.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a dicha demandada expido la presente cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

6.533—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados para a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

9.716

MARINO VILLAGUIRAN, Honorato; de veintiocho años, soltero, practicante, hijo de Valeriana y de Félix, natural de Burgos y vecino de Barcelona, Carmen, núm. 17, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesado en sumario 188 de 1947, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión.—7.970.

9.717

ISRAEL MARTINEZ, Juan Esteban; de treinta y cinco años, soltero, guarnicionero, hijo de Andrés y de Felisa, natural de Cazorla; procesado en causa 323 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza, para ingresar en prisión.—7.972.

9.718

GOMEZ BERNAL, José; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Juana, soltero, natural de Coin (Málaga), vecino de La Línea, jornalero, y al parecer residente en Málaga; procesado en sumario 119 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—7.972.

9.719

AMORES HERRERA, Andrés; de veintinueve años, hijo de Domingo y de Josefa, natural de Los Barrios, soltero, con residencia de Palmones, y que marchó hacia Tánger; procesado en sumario 186 de 1944 por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—7.973.

9.720

AMORES HERRERA, Diego; de treinta y tres años, hijo de Domingo y de Josefa, casado, natural y vecino de Los Barrios, con domicilio en Palmones, marino, y que al parecer marchó a Tánger; procesado en sumario 186 de 1944, por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión.—7.974.

9.721

CARAVANTE JIMENEZ, Francisco; de treinta y nueve años, hijo de Juan y de María, soltero, natural de Guaro, vecino que fué de Algeciras, jornalero; procesado en sumario 1 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—7.975.

9.722

FUILLERAT RAMOS, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Adela, soltero, dependiente, natural y vecino de Algeciras y que al parecer reside en Málaga; procesado en sumario 227 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—7.976.

9.723

ALPERI ALPERI, Enrique; soltero, de diecinueve años, natural de Argüelles (Siero), peón, hijo de Manuel y de Vicenta; procesado en sumario 436 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.—7.554.

9.724

VEGA GOMEZ, Matilde María Francisca; de veintitrés años, natural de Ruiloba (Santander), vecina de Oviedo, Independencia, 10, meretriz, hija de Francisco y de María; procesada en sumario 403 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.—7.555.

9.725

ALVAREZ SUAREZ, Elisa; soltera, de diecinueve años, natural de Mieres, vecina de Oviedo, Independencia, 12, meretriz, hija de Emilio y de Herminia; procesada en sumario 403 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.—7.556.

9.726

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio; de diecinueve años, soltero, natural y vecino de Oviedo, electricista, hijo de Miguel y de Eugenia; procesado en sumario 149 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.—7.557.

9.727

OSCAR RODRIGUEZ ALVAREZ, Enrique; soltero, de dieciocho años, natural y vecino de Oviedo, electricista, hijo de José y de Enriqueta; procesado en sumario 149 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.—7.558.

9.728

GONZALEZ SUAREZ, Manuel; casado, de cuarenta y seis años, natural y vecino de Oviedo, industrial, hijo de Narciso y de María; procesado en sumario 149 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.—7.559.

9.729

RIEZU OLIVERA, Miguel Urbano; hijo de Miguel y de Victoria, soltero, de diecinueve años, vecino de Pamplona, Jarauta, 67; procesado en causa 408 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.—7.560.

9.730

GOMEZ BALLESTEROS, Antonio; conocido por el Pintor, que trabajaba en la finca «Los Parrales», propiedad de don Deogracias Ramos, en la finca de «San Antonio», y que vendió unos objetos de metal al vecino de Utiel Juan Botiforra Lerma; procesado en sumario 43 del año 1945, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena para constituirse en prisión.—7.562.

9.731

HERNANDEZ FERRER o GARCIA HERNANDEZ, Elvira; de unos cincuenta años, natural de Utiel, vecina de Valencia, calle Ruzafa, 29; procesada en sumario 48 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena para constituirse en prisión.—7.563.

9.732

BIOSCA LOPEZ, Emilio; natural de Alborea, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Paulino y de Leonina, domiciliado últimamente en Puerto-Sagunto, calle Las Barcas; procesado en causa número 108 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para constituirse en prisión.—7.564.

9.733

AMOR ESPIN, Félix; soltero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Valencia, cauce del río, chabola; procesado en causa 350 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión.—7.958.

9.734

GARCIA FERNANDEZ, Pilar; de veintinueve años, sirvienta, natural de Santander, domiciliada últimamente en Valladolid, Catorce Metros, 30; procesada en causa 323 de 1948, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para constituirse en prisión.—7.957.

9.735

JUAN (a) «El Granaino»; de 1.80 metros de altura aproximadamente, moreno, con cicatriz en la frente y al cual, al parecer, le falta parte de un dedo de la mano derecha; procesado en sumario 12 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls para constituirse en prisión.—7.958.

9.736

NIETO EBERT, Ignacio; natural de Pueblo Nuevo del Terrible, soltero, estudiante, de veintinueve años, hijo de Justo y María, domiciliado últimamente en Valencia, Espoñol del Río, Cantarranas, número 23; procesado en causa 295 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.—7.959.

9.737

ARACIL, Ramón (conocido por Miguel Borreguero Jiménez); de unos cuarenta años, fuerte, rubio, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 12 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.—7.960.

9.738

ARACIL, Ramón; de unos cuarenta años, conocido por Miguel Borreguero Jiménez, rubio, fuerte, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 464 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.—7.961.

9.739

LOZANO TERCERO, Antonia; de veintisiete años, natural y vecina de Valencia de Alcántara (Cáceres), hija de Pedro y Agustina; procesada en causa 21 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albuquerque (Badajoz) para ingresar en prisión.—8.029.

9.740

ROMERO, Antonio; pastor, natural y vecino de Villarrobledo; procesado en causa 200 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan para ingresar en prisión.—8.032.

9.740 bis

MATA TRILLO, Juan; de dieciocho años en 1944, soltero, trapero, natural y vecino de Martos; procesado en causa 72 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real para ingresar en prisión.—8.033.

9.741

MACIAS DE ALBA, Domingo; de unos treinta y cuatro años, vecino que fué de Santiagomillas; procesado en sumario 106 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga para ingresar en prisión.—8.034.

9.742

IGLESIAS ZAPICO, Fidel; que residió en Benavente y en Lugo, Hotel Colón; procesado en sumario 56 de 1948, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga para ingresar en prisión.—8.035.

9.743

SIMON HERNANDEZ, Angel (a) «el Colises»; hijo de José y María, de veintinueve años, soltero, natural de Avila y vecino de Calatayud, Puerta de Zaragoza (Las Cuevas); y

JIMENEZ HERNANDEZ, Aquilino (a) «el Mixto-Zorro»; hijo de Francisco y de Leonor, de dieciocho años, soltero,

gitano, natural de Cañameras o Los Cañamares (Guadalajara), vecino de Daroca, calle La Granjera, casa «La Cabezona»; procesados en causa 28 de 1947, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca para ingresar en prisión.—8.040.

9.744

MORENO ABELLAN, Eugenio; TORRES DIAZ, Jacinto Feliciano; PERRUCA LOZANO, Alejo, y PERRUCA JACOBO, Dolores; procesados en causa 8 de 1945, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza) para ingresar en prisión.—8.041.

9.745

ANDURELL VALLHONESTA, Francisco; de cuarenta años, casado, empleado, hijo de Pedro y Agustina, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 312 de 1943, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.043.

9.746

ANDURELL VALLHONESTA, Joaquín; de cuarenta y seis años, casado, sus labores, hija de Pedro y Agustina, natural y vecina de Barcelona; procesada en sumario 312 de 1943, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.044.

9.747

ALONSO PEREZ, Pedro Gaspar; natural de Cuevas de Vera (Almería), casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Diego y María, vecino de Barcelona, Enna, 288; procesado en causa 134 de 1947, por actividades subversivas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.045.

9.748

VIDAL GIRBAU, Moisés; procesado en sumario 460 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.046.

9.749

RODRIGUEZ URBANO, Rosina; procesada en sumario 33 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro para ingresar en prisión.—8.047.

9.750

VILA, Rafael; de unos treinta y dos años, vecino de Barcelona, Escudillers, 33; procesado en causa 329 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.048.

9.751

RENESES REYES, José; de veintitrés años, mecánico, vecino de Barcelona, Córcega, 687; procesado en sumario 413 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.049.

9.752

BOIXADER BERENGUER, María Lourdes; de unos treinta y ocho años, cabello teñido rubio, complexión fuerte, vistiendo de negro; vecina de Barcelona, calle Lérida, 13; procesada en causa 365 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.050.

9.753

GONZALEZ RUZAGA, Carmen; de estatura regular, gruesa, cabello negro, ojos negros, vistiendo blusa verde, falda blanca, chaqueta encarnada y zapatos negros, vecina de Barcelona, Benavent, 58; procesada en causa 452 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.051.

9.754

MARTIN RODRIGUEZ, José; natural de Sabadell, casado, de treinta y cuatro años, vecino de Barcelona, Coigoto, 13; procesado en causa 340 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.052.

9.755

ARAN ROLLAN, Enrique; de unos cuarenta años, delgado, estatura regular, moreno, nariz aguileña, pelo negro con algunas entradas; vecino de Barcelona, Rosellón, 274; procesado en sumario 502 de 1948, por estafa y apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.053.

9.756

BOIXADER BERENGUER, María Lourdes; natural de Serchs, soltera, sirvienta, de treinta y ocho años, hija de Juan y María, vecina de San Guin (Lérida), calle de Casa Castellá; procesada en causa 84 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.054.

9.757

TAPIA DOMENE, Ramón (a) «Chispa y Zarpala»; vecino de Baza; procesado en sumario 44 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada) para ingresar en prisión.—8.055.

9.758

SANCHEZ MORALES, Salvador; de diecisiete años, soltero, hijo de José y de Lucía, natural y vecino de Córdoba; procesado en sumario 94 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance para ingresar en prisión.—8.056.

9.759

CASTRO ANDRES, Emiliano; de veintinueve años, hijo de Luciano y Saturnina, soltero, jornalero, natural y vecino de Melgar de Fernamental; y

MARCOS RAMOS, Julia; de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Teodosio y Celestina, natural de Revenega de Muñó y vecina de Burgos, granja Angelina; procesados en causa 422 de 1946, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ingresar en prisión.—8.057.

9.760

EL AUTOR o autores del robo de una burra negra, con cabeza y orejas grandes, cuatro años, y otra burra parda, cabeza chata y pequeña, seis años, ambas alzada regular y herradas de las manos, así como de ocho panes, media arroba de aceite, cuatro costales y una lata vacía de aceite; cuyo hecho se realizó en las primeras horas del 23 de octubre último, los semovientes del domicilio de José García Parra y los artículos del de José María Carrizosa Lorenzo, ambos vecinos de Montiel; procesados en sumario número 92 de 1948; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Infantes.—8.058.

9.761

IGLESIAS, Cándido; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que dijo residir, primero, en Villaviciosa, y luego en León; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto, a fin de recibirle declaración en sumario 18 de 1948, por robo.—8.056.

9.762

PUJOL FIGUERAS, María Luisa; de treinta y ocho años, viuda, sus labores, hija de Ramón y Josefa, natural de Barcelona, y que dijo residir en dicha ciudad, calle de Mercaderes, 24, 1.º; procesada en sumario 31 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto, para ingresar en prisión y recibirle indagatoria.—8.058.

9.763

REDONDO LLAVONA (a) «Chiroja», Ramón; cuyas demás circunstancias no constan, vecino que fue de Torazo (Cabriles); procesado en sumario número 44 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto, para ingresar en prisión y recibirle indagatoria.—8.057.

9.764

FUNGUEIRINO, Manuel, conocido también por Manuel Ares Fungueirino; de cuarenta y cinco años, viudo, panadero, hijo de Carmen, natural de Lampon (Boiro), vecino de Boiro, con residencia últimamente en Fontevédras, Fonda de José de Saa, calle de Benito Corbal; de estatura alta, color moreno, ojos pardos, barba y bigote afeitados; procesado en sumario 98 de 1946, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada para constituirse en prisión.—8.054.

9.765

LAZCANO VILLALBA, José; de veintiséis años, natural de Toledo, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 322 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—8.057.

9.766

ORTIZ PINILLA, Juan; natural y vecino de Madrid, hijo de Mariano y de Emérita, mecánico, soltero, de diecinueve años, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, 157; procesado en sumario 300 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para constituirse en prisión.—8.048.

9.767

MACHEDA, Antonio; entrenador de fútbol, de treinta y dos años; procesado en sumario 392 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid para constituirse en prisión.—8.050.

9.768

ENGEL OPEL, Carlos; casado, empleado, vecino de Málaga, domiciliado últimamente en La Florida, camino de Antequera; procesado en sumario 185 del año 1948, sobre malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Málaga para constituirse en prisión.—8.051.

9.769

CASTILLO SOTO (a) «El Pastelero del Valle», Manuel; de veintiséis años, casado, jornalero, natural de Antequera (Málaga) y vecino de Málaga domiciliado últimamente en calle Picacho, número 5; procesado en sumario 275 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Málaga para constituirse en prisión.—8.052.

9.770

TUERO VILLAR, Ramón; soltero, de diecinueve años, natural y vecino de Oviedo, Naranco; peón, hijo de Angel y de Enriqueta; procesado en sumario 436 de 1948, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.—8.053.

9.771

FLORENSA SANZ, Emilio; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de veinticuatro años, hijo de José y de Antonia, domiciliado en Barcelona, calle de Mina, número 10, bajos; procesado en causa 82 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.057.

9.772

DOMINGUEZ PAJUELO, Manuel; de diecisiete años en 1943, hijo de Manuel y de María, natural de Córdoba, vecino de Badajoz, habitante en calle del Agua, número 10, domiciliado después accidentalmente en Granada, en calle Arco del

Triunfo, 25. que también tuvo su domicilio en Badajoz, en calle J. Samas, 10; vendedor, ambulante, soltero; procesado en sumario 103 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para constituirse en prisión.—7.538.

9.773

LAZARO RANÇES, Angel; de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Angel y de Pilar, natural y vecino de Cádiz; procesado en sumario 112 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Prisión Provincial de Cádiz para constituirse en prisión.—7.539

9.774

GIL DEL RIO, Emilio; de veintisiete años, soltero, vecino que fué de Sevilla en calle Castillejo, 4, y de Logroño, estudiante de medicina; procesado en sumario 177 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Prisión Provincial de Cádiz para constituirse en prisión.—7.540.

9.775

PAVON MANCILLA, José María; de veintisiete años, casado, hijo de José María y de María, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 99 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.—7.544.

9.776

BENITEZ, José; procesado en sumario número 24 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión.—7.545.

9.777

FERNANDEZ MORALES, Ramón; de treinta y tres años, casado, fogonero, hijo de Ramón y María, natural de Moya y vecino de El Ferrol del Caudillo; procesado en sumario 157 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ingresar en prisión.—8.075.

9.778

NINO MENDEZ, Antonio; de treinta y cuatro años, casado, labrador, natural de la República Argentina, vecino de Villamejide (Navia de Suarna); procesado en sumario 69 de 1947, por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada para ingresar en prisión.—8.076.

9.779

LUQUE FERNANDEZ, Antonio; vecino de Granada, casado, chófer, de treinta y dos años; procesado en causa 11 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para ingresar en prisión.—8.077.

9.780

GARCIA GOMEZ, Benjamín; de veintidós años, soltero, bracer, natural y vecino de Hellín, hijo de Tomás y Fe; procesado en sumario 73 de 1947, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para ingresar en prisión.—8.078.

9.781

GUTIERREZ ARIAS, Policarpo (a) «el Poli»; natural de Melilla, hijo de Juan y Antonia, soltero, chófer, de veintiocho años, vecino de Huelva, calle Béjar; procesado en causa 226 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ingresar en prisión.—8.079.

9.782

SANZ CALLEJA, Rafael; vecino de Huelva, Fonda la Itálica, y de Sevilla, San Eloy, 21, Fonda la Extremeña; procesado en causa 222 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ingresar en prisión.—8.079 bis.

9.783

GORRETA LOPEZ, Antonio (a) «Sicario»; hijo de Roque y Juana, de dieci-

nueve años, soltero, alpargatero, natural y vecino de Albox, Ténaras, 42; procesado en causa 52 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva-Oviera para ingresar en prisión.—8.080.

9.784

LOPEZ, José; vecino de Mérida o Madrid; procesado en sumario 64 de 1948, por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para ingresar en prisión.—8.081.

9.785

LORA RODRIGUEZ, Antonio (a) «Loray»; de treinta y cinco años, viudo, marítimo, hijo de Manuel y Gabriela, natural y vecino de San Juan de Annalfarache (Sevilla); procesado en sumario 203 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.—8.082.

9.786

GUERRERO MONROY, Cristóbal; de veintidós años, soltero, hijo de José y María, natural y vecino de Jerez de la Frontera, Acebuche, 18, evadido del Hospital de Santa Isabel, de Jerez de la Frontera; procesado en sumario 152 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.—8.083.

9.787

HURTADO CARMONA, Francisco; de veinticuatro años, hijo de Francisco y Francisca, natural de Alicante, soltero, cester, y vecino de Balaguer; procesado en sumario 283 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—8.084.

9.788

PUEYO CHESA, José; soltero, chófer, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pintor Fortuny, número 19, pensión; procesado en causa número 83 de 1943, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—8.065.

9.789

CEBADA GUIADO, Vicente Sebastián; de veintin años, albañil; y

CEBADA GUIADO, José Manuel; de dieciocho años, jornalero; naturales de Fuenteovejuna, hijos de José Manuel y de Teresa, domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, en Isaac Peral, 34; procesados en sumarios 90 y 93, de 1948, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducidos a prisión.—8.066, 8.067 y 8.068.

9.790

LOPEZ SANCHEZ, Manuel; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Betanzos (La Coruña); procesado en sumario número 253 de 1948, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducido a prisión.—8.069

9.791

SOLINO MEDINA, Delfina; de cuarenta y un años, soltera, jornalera, hija de Elías y de Francisca, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), cuyo último domicilio fué en Becedo, Hospital, 8; procesada en sumario número 437 de 1947, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducida a prisión.—8.070.

9.792

MARTINEZ HORNILLA, Dionisio; de veinticinco años, soltero, natural de San Sebastián, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en causa 273 de 1948, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, a fin de ser reducido a prisión.—8.235.

9.793

MARTIN FERNANDEZ, Juan; de veinticinco años, hijo de Francisco y de Isa-

bel, natural de Málaga, vecino que fué de la finca «La Colonia», gitano; procesado en sumario 229 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión.—8.236.

9.794

MOURE FERNANDEZ, Ignacio; de unos treinta y cinco años, que residió en San Román de la Vega (León), y calle de Asalto, 31, San Rafael, Málaga; procesado en sumario 30 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión.—5.237.

9.795

EXPOSITO DE LA CRUZ, (a) «El Sordomudo», Luis; viudo, jornalero, de treinta y nueve años, natural de Sevilla y vecino de Jaén en Puerta de Marlos, 4; procesado en sumario 145 de 1942, por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, para ser reducido a prisión.—8.238

9.796

TORIBIO MARTINEZ, Manuel; natural y vecino de Higuera de Arjona, calle Carretera, casado, del campo, de treinta y tres años, hijo de Juan Manuel y de Leoncacia; procesado en causa 159 de 1945, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—8.239.

9.797

GONZALEZ MARTINEZ, Carmen; hija de Juan y de María, de treinta y dos años, soltera, prostituta, natural de Berja y vecina de Alicante; procesada en causa 219 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante para constituirse en prisión.—8.241.

9.798

MATA GARCIA-BERMEJO, José; natural de Chillón, de treinta y ocho años, hijo de Simeón y de Francisca; procesado en sumario 28 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén para ingresar en prisión.—8.242.

9.799

MOLINA GARCIA, María; natural de Escanuela, soltera, de treinta y seis años, hija de Francisco y Ana, acompañada de un desconocido que es hojalatero, domiciliada últimamente en Córdoba (barriada Alcolea); procesada en sumario 175 de 1942, por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—8.243.

9.800

GONZALEZ LOPEZ, Antonio; de treinta años, casado, jornalero natural de Requena (Valencia), residente últimamente en Santa Eulalia (Teruel); procesado en causa 3 de 1941, del Juzgado de Albarracín, sobre robo de reses lanarres.

PEREZ MUÑOZ, Baudilio; de veinte años, hijo de Antonio y Cecilia, soltero, natural de Utiel (Valencia) y domiciliado últimamente en dicho pueblo, cacharero; procesado en causa 11 de 1944, sobre robo.

CLEMENTE ALEGRE, Ricardo; de veinte años, hijo de Daniel y María, soltero, natural de Cella (Teruel) y vecino del mismo pueblo, jornalero; procesado en causa 6 de 1945, sobre amenazas de muerte.

ALVAREZ PEREZ, Benito; de dieciséis años, hijo de Francisco y Matilde, soltero, natural de Castro Urdiales (Santander), vecino y últimamente domiciliado en Ontón, jornalero; procesado en causa 25 de 1946, sobre robo de jamones.

PEREZ HELGUERA, José; de treinta y cinco años, hijo de José y María, soltero, natural y vecino de Sestao (Vizcaya), domiciliado últimamente en Urbinaga, 15, mecánico; procesado en causa 25 de 1946, sobre robo de jamones.

GARCIA HERNANDEZ, Bernabé; de cincuenta y siete años, casado con Marina Zas Montón, natural de Villarquemado y vecino de Villafraanca del Campo (Teruel), ganadero; procesado en sumario 23 de 1947, sobre apropiación indebida de 116 reses lanarres; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albarracín para constituirse en prisión.—8.245.

9.801

LOPEZ VILLEGAS, José; de diecinueve años, soltero, pastor, natural y vecino de Dalias, hijo de José y María; procesado en sumario 178 de 1948, por hurto; compa-

recerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería para constituirse en prisión.—8.246.

9.802

CABEZAS ZAYAS, Desiderio: de veintiocho años, hijo de Máximo y Emilia, natural de Cacerita, partido judicial de Aranda de Duero (Burgos), soltero, industrial, vecino de Bocigas de Perales, donde tuvo su último domicilio: procesado en sumario 27 de 1948, sobre estafa: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero para constituirse en prisión.—8.247.

9.803

BALLESTEROS RODRIGUEZ, Maximino Benón Aureliano de veinticuatro años, soltero, hijo de Luisa y Maximino, albañil, natural de Ocrea y vecino de Valencia, con domicilio en camino Real de Madrid, Molino San Francisco, 8, fugado del Manicomio Provincial de Ciudad Real el día 13 de noviembre de 1948: procesado en causa 158 de 1948, por hurto: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—8.248.

9.804

MONTES SANCHIS, José María: apodado «El Peque», de veintitres años, soltero, natural de Onteniente, hijo de José y Carmen, vecino que fué de Onteniente, domiciliado en Tirador, 2, mecánico: procesado en causa 64 de 1940, por robo: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy para constituirse en prisión.—8.249.

9.805

HERNANDEZ GARCIA, Manuel: de veinticuatro años, hijo de Jacinto y de Manuela, natural de la República Argentina, vecino que fué de Béjar, hoy en ignorado paradero: procesado en sumario 54 de 1947, por robo: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Béjar.—8.261.

9.806

CALVO, Manuel: de otros datos que se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona: procesado en causa número 500 de 1947, por el delito de estafa: comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, en término de diez días.—8.262.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

9.807

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 325 de 1948, sobre robo, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Antonio Antequera Montes, el cual ha sido capturado e ingresado en la Cárcel a disposición del Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona, por virtud del sumario antes indicado.—7.032.

9.808

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra María de los Dolores Díez Ulzurrun y Arana, en virtud del sumario 29 de 1947, sobre estafa, del Juzgado de Instrucción núm. 8 de Barcelona.—7.031.

9.809

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias expedidas contra Catalina Vilches Tapia, con el número 92 de 1946, por abandono de una menor, seguida por el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.—7.052.

9.810

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria seguida contra José Ramón Obeso Alonso, seguida en la causa 8 de 1942, por estafa, en el Juzgado núm. 15 de Madrid.—7.055.

9.811

Por la presente se cancelan y deja sin efecto las requisitorias contra Saturnino Muñoz Muñoz, seguida por el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid.—7.058.

9.812

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Victoriano García Navarro, instruido en el sumario 103 de 1948, sobre hurto, por el Juzgado de Instrucción de Pamplona.—7.060.

9.813

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Antonia Amaya Amaya (a) «Fana», y Antonia Amaya Amaya (a) «Nenica», instruida en el sumario 373 de 1946, sobre hurto, por el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—7.094.

9.814

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Ricardo Hernández Ba-

rán, instruida en causa 256 de 1948, por apropiación indebida, por el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid.—7.102.

9.815

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Rafael Díaz Pérez, instruida en la causa 256 de 1946, por hurto, seguida por el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—7.125.

9.816

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Práxedes Tejero Ripa, instruida por el Juzgado de Instrucción de Tarrasa en el sumario 71 de 1944, sobre estafa.—7.128.

9.817

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria contra José María Villegas Torruella, seguida por el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, con el número 250 de 1947, sobre estafa.—7.142.

9.818

Por la presente se anula la requisitoria contra Josefa Miranda Marqués, seguida por el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Barcelona con el sumario 110 de 1947, sobre apropiación indebida.—7.144.

9.819

Por la presente se anula la requisitoria contra Juan Martínez, cuyo segundo apellido es Capel, seguida por el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona, con el sumario 327 de 1948, sobre estafa.—7.152.

9.820

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias contra el procesado Francisco Arenas Hernández, seguida por el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Madrid, en virtud de la causa 135 de 1949.—7.160.

9.821

Por la presente se anula la requisitoria contra José Vicente Soler Miravet, seguida por el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia, en virtud de la causa 51 de 1942, sobre robo.—7.183.

9.822

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Jesús Bernardino de Torrijos, seguida por el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona, en virtud del sumario 609 de 1947, por estafa.—7.189.

9.823

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Ricardo Hernández Barrón, seguida por el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, en virtud del sumario 341 de 1942, por estafa.—7.351.

9.824

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria expedida contra Enrique Marlasca Pérez, seguida por el Juzgado de Instrucción de Cádiz, en virtud del sumario 440 de 1942.—7.231.

9.825

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria expedida contra Eduardo Luque López, por el Juzgado de Instrucción de San Roque, en virtud de la causa 130 de 1947, sobre abandono de familia.—7.245.

9.826

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida contra Julián Escudero de la Cruz, de treinta años, vecino de El Rito, seguida por el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, en virtud del sumario 3 de 1948, por hurto.—7.247.

9.827

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida contra Antonio Bebia Casillas, por el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en virtud del sumario 88 de 1947.—7.257.

9.828

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida contra Rodolfo Durillo Moreno, por el Juzgado de Instrucción de Astorga, en virtud del sumario 149 de 1940, por hurto.—7.258.

9.829

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria expedida contra Delfín Morán Mendoza, por el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida), en virtud del sumario 82 de 1941, sobre robo.—7.261.

9.830

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida contra Juan Samper Rosalén, por el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, en virtud del sumario 294 de 1941, sobre robo.—7.271.

9.831

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Infantes (Ciudad Real), contra Juan de Mata Ruiz Antequera, en virtud del sumario 48 de 1948, por hurto.—7.281.

9.832

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona contra Irene Zapico Martínez, en virtud del sumario 376 de 1942, sobre aborto.—7.305.

9.833

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de La Coruña, contra José Fernández Curro, en virtud del sumario número 77 de 1945, por robo.—7.323.

9.834

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Estella, contra Elías Cuevas Muñoz, en virtud del sumario 28 de 1945, sobre apropiación indebida del Juzgado de Instrucción de Estella.—7.324.

9.835

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de La Unión, contra Narciso Fructuoso Soto, en virtud de la causa 22 de 1940, sobre hurto.—7.326.

9.836

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de la ciudad de Tarragona contra Pedro Bardina Domingo, en virtud de la causa 25 de 1948 sobre propagandas ilegales.—7.340.

9.837

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Torrijos contra Felipe Martínez Moreno, en virtud de la causa 13 de 1941, por robo.—7.643.

9.838

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Lérida contra Elías Tomás Gil, en virtud del sumario 264 de 1946, sobre cohecho.—7.724.

9.839

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Lérida contra José Góngora Martínez, (a) «el Góngora», en virtud del sumario número 155 de 1944, sobre robo.—7.726.

9.840

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Lérida contra Jaime González Ribera, en virtud del sumario número 264, sobre cohecho.—7.727.

9.841

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Valladolid, contra Jacinto Muñoz Palacios, en virtud del sumario número 185 de 1943, sobre hurto.—7.739.

9.842

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona contra Candida Iglesias Serales, en virtud del sumario número 305 de 1948, sobre estafa.—7.743.

9.843

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona contra José Amate Cruz, en virtud del sumario número 200 de 1948, sobre hurto.—7.745.

9.844

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Tamarit de Litera contra Antonio Ruiz Senja, publicada el día 26 de noviembre de 1945.—8.737.

9.845

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Tudela contra Abundio Blasco Fernández, en virtud del sumario número 94 de 1945, por delito de evasión.—8.138.

9.846

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia contra José Fortuna Ricarte, en virtud del sumario número 138 de 1942, sobre abandono de familia.—8.146.

9.847

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Almería contra Manuel Cañas López, en virtud del sumario número 101 de 1948, sobre Asociaciones ilícitas.—7.769.

9.848

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Andújar contra José García Castro, en virtud de la causa número 65 de 1948, por abandono de familia.—7.772.

9.849
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona contra Josefa López López, en virtud del sumario número 340 de 1946, sobre estafa.—7.788.

9.850
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona contra Arturo Martínez Martínez, en virtud del sumario 614 de 1946, sobre hurto.—7.798.

9.851
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona contra Antonio Blesa Botella, en virtud del sumario número 561 de 1948, sobre robo.—7.800.

9.852
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona contra Jaime Badia Arnáiz, en virtud del sumario número 337 de 1948, sobre robo.—7.808.

9.853
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona contra Marcos Martínez Sáez, en virtud del sumario número 47 de 1942, sobre delito de robo.—7.812.

9.854
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona contra Rubio, en virtud del sumario número 6 de 1947, por hurto.—7.842.

9.855
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Lérida contra Luis Salcedo Bazán, en virtud del sumario número 229 de 1946, por robo.—7.870.

9.856
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Lérida contra José García Montañ, en virtud de la causa número 352 de 1946, por hurto.—7.871.

9.857
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid contra Adela Castellanos Zamorano, en virtud del sumario número 301 de 1940, por robo.—7.888.

9.858
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid contra Santiago Olmedilla Díez, en virtud del sumario número 222 de 1943, por robo.—7.889.

9.859
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid contra Pablo González Alonso, en virtud del sumario número 430 de 1942, por usurpación de funciones.—7.890.

9.860
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia contra José Díaz Gómez (a) «Chato de Sevilla», en virtud del sumario número 258 de 1940, sobre hurto.—7.917.

9.861
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia contra Carmen Ortuño Cárceles, en virtud del sumario número 312 de 1943, sobre robo y hurto.—7.918.

9.862
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia contra Juan Ortega Sánchez, en virtud del sumario número 23 de 1942, sobre robo.—7.919.

9.863
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Oviedo contra Benjamín Fernández Cancio, en virtud del sumario número 257 de 1936.—7.920.

9.864
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Oviedo contra Antonio González Fernández, en virtud del sumario número 149 de 1940, por robo.—7.921.

9.865
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés contra

Santiago Andréu Villalba, en virtud del sumario número 14 de 1948, por atentado.—7.927.

9.866
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Tarrasa contra Jaime Rabasa Claret, en virtud del sumario número 142 de 1948, sobre hurto.—7.945.

9.867
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Tarrasa contra Pablo Panadés Rosell, en virtud del sumario número 11 de 1946, sobre hurto.—7.946.

9.868
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Torrente contra José Porrero Ruiz, en virtud de la causa número 88 de 1942.—7.950.

9.869
Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Ciudad de Tudela, contra Félix Rocaful Gil, en virtud del sumario número 42 de 1945, por estafas.—7.951.

9.870
Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas contra José Torcello Palleja y José Luis Castaño Gómez, en virtud de los sumarios 77 de 1944 y 79 de 1940, respectivamente, sobre lesiones.—7.953.

9.871
Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia contra Francisco Mari Fortea, en virtud del sumario número 156 de 1948, sobre abandono de familia.—7.954.

9.872
Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Zaragoza contra Juana Martínez García, en virtud del sumario número 190 de 1948, sobre sustracción de un menor.—7.968.

9.873
Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona contra Francisco Hernández Soto, en virtud del sumario número 399 de 1945, sobre robo.—7.985.

9.874
Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona contra Jaime Pons Benejam, en virtud del sumario número 21 de 1948, sobre hurto.—7.986.

9.875
Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción número once de Madrid contra Alejandra Chaparro Salgado, en virtud del sumario número 276 de 1947, por hurto.—8.004.

9.876
Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina contra Esteban Martínez Hernández (a) «el Gordo» y «el Legionario», en virtud del sumario número 25 de 1948, sobre hurto.—8.015.

9.877
Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Tarrasa contra Rafael Córdón Sánchez, en virtud del sumario número 85 de 1943, sobre robo.—8.016.

9.878
Por la presente, queda sin efecto la requisitoria expedida por el Juzgado de Instrucción de Torrelavega contra Jesús Martín Acredada, en virtud del sumario número 15 de 1941, por robo.—8.017.

9.879
Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Francisco Ferreres Altuna, de treinta y ocho años de edad, natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Jacinta, casado, aparejado, como procesado en el sumario instruido con el número 110 de 1947, ante este Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—7.912.

9.880
VILLASEÑOR GÓMEZ, Juan; de veintidos años, soltero, militar, hijo de Abilio y Dolores, natural de Ciudad Real, vecino

de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Don Felipe, 7, 6 Abada, 17; por la presente acuerdo dejar sin efecto la requisitoria por la cual se llamaba a dicho encausado.—7.832.

9.881
El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria llamando a Crisanta Avellan Barata, procesada en sumario 206 de 1945, sobre insultos a Agentes de la Autoridad.—7.213.

9.882
El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado José Luis Muñoz Vaquero, por haber sido detenido e ingresado en prisión.—7.230.

9.883
El Juzgado de Instrucción de Castellón hace saber que por haber sido capturado Vicente Fabregat Pascual, procesado en sumario 329 de 1946, por estafa, se anulan las requisitorias de fecha 5 de febrero del año anterior publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.—7.156.

9.884
El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria llamando a Justino Penit Triguero, procesado en causa 83 de 1947 por el delito de tenencia de armas, por haberse decretado su libertad.—7.882.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

9.885

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se otocren las acciones del sumario 10 de 1947, que se instruye en este Juzgado sobre robo y hurto de ganado, contra Alejandro Seiz Moreno y otra, al propietario de un cordero negro, de un peso aproximado de ocho kilogramos, sustraído en el mes de marzo de 1946 de un corral situado en el paraje denominado «Los tres corrales», de este término municipal, cuyo nombre, domicilio y demás circunstancias personales se ignoran.

Chelva, 18 de octubre de 1948.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Diego Díaz.—7.835.

9.886

Por el presente, se requiere a todas las Entidades Bancarias de España y a las Pagadurías oficiales y en general a la Policía Judicial para que si José Calderón, denunciado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 149 de 1948, sobre hurto de un décimo de lotería del número 30.958, premiado en el sorteo celebrado en Madrid el 15 de abril último, a Isidoro Mansilla Sanz, vecino de esta capital, o los familiares del mencionado denunciado, ha negociado o hecho efectivo o lo intentare hacer, la participación de lotería a que se refiere el sumario, lo participe a este Juzgado de Instrucción, reteniéndolo en su caso y procediendo luego convenientemente en derecho.

Huesca, 30 de octubre de 1948.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible).—El Secretario accidental (ilegible).—7.850.

9.887

Don Leopoldo Roales-Nieto y Gómez, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de Ciudad Real, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial de la nación procedan a la busca y ocupación de dos décimos de la lotería de la Cruz Roja que se celebró el día 25 del actual, de cien pesetas cada uno, correspondientes a las fracciones sexta a séptima número 56.337 que resultaron premiados con el reintegro y los que fueron adquiridos en la Administración de Loterías de doña Manolita de Pablo, en Madrid, por don Tomás Merlo Maldonado, el que los extravió o le fueron sustraídos en esta ciudad de Valdepeñas, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así está acordado en el juicio de faltas seguido bajo el número 242 de 1948, sobre extravío o hurto.

Valdepeñas, 29 de octubre de 1948.—El Juez, Leopoldo Roales-Nieto.—El Secretario (ilegible).—7.952.